SIEMPRE EDUCARE POR MI PATRIA AUTONOMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

José Manuel Avila Chalita

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 34933 folio 1751 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 18 de agosto de 1999
El Srio.

ELIMINADO 1

SECRETARIA GENERAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE GOBERNACION
LEGALIZACION No. 4225

EL C. L.E.P. MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA SUB-DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CERTIFICA.

Que las Firmas y los sellos que calzan el presente documento son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. ING. JAIME VALLE MÉNDEZ Y LIC. MARIO GARCÍA VALDÉZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. 24 SET. 1999

SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE GOBERNACION

ELIMINADO 2

L.E.P. MARTIN JUAREZ CORDOVA

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 65
del libro A 296
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 32
cédula No. 2963231
México, D.F. a 26 de OCT. de 1999

ELIMINADO 3

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 3. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".